



DECRETO EXENTO Nº 3085

FRUTILLAR, 18 de Julio de 2017.

VISTOS: El Oficio Nº 1544 de fecha 15 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, Rol 150-2016-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna de Frutillar, el Decreto Exento Nº 4.922 del 06.12.2016, en que se nombra al Alcalde de la Comuna de Frutillar; El Acta de Instalación del Honorable Concejo Municipal de Frutillar de fecha 06.12.2016; las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado por D.F.L. Nº 1 – 19.704 de 2002, y todas las modificaciones posteriores y CONSIDERANDO: Las Leyes 19.803/2002; 20.008/2005 y 20.723/2014; La Propuesta del Comité Bipartito PMG 2017 del Municipio y el Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Frutillar, de la Sesión Ordinaria Nº 20 de fecha 17.07.2017.

DECRETO:

APRUÉBANSE las Metas Institucionales y Colectivas año 2017 a cumplir por los Funcionarios Municipales de Frutillar:

A. META INSTITUCIONAL:

- 1.- REVISIÓN PLADECO 2015 – 2018. GENERAR DIAGNÓSTICO.
- 2.- ORDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA BENEFICIOS SOCIALES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA COMUNA.

B. METAS COLECTIVAS:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL	DIAGNÓSTICO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES SECTORES FRUTILLAR Y CASMA. CONFECCIÓN REGLAMENTO INTERNO HIGIENE Y SEGURIDAD	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD DE ACTUALES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDIFICIO MUNICIPAL FRUTILLAR BAJO (TODO). - DIDECO. - OF. CASMA.	SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO DE SEDES SOCIALES Y COMUNITARIAS URBANAS Y RURALES	PROPUESTA DE CREACIÓN DE ORDENANZA: "USO DE BIEN NACIONAL DE ESPACIO PÚBLICO"



integrantes				
Cristina Muñoz	Patricia Pérez	Jessica Peña	Rolando Soto	Ervin Pérez
Tania Oyarzo	Cecilia Antecao	Adolfo Maldonado	Arnoldo Montiel	Rubén Delgado
César Soto	Juan Vallejos	Juan C. Sandoval	Paula Mella	Mariza Vargas
Rina Oyarzo	Elvis Iglesias	Dannys Gómez	Fernando Arenas	Rodrigo Ampuero
Cristóbal Quintanilla	Yohanna Chávez	Enrique Maldonado	Nolberto Gárnica	Jovita Arteaga
Oscar Huaitiao	Angélica Arteaga	José Rodríguez	Alexi Naudam	Claus Lindemann
Gonzalo Catrilef	Bernardo Muñoz	Suría Aleuy	Ivette Hechenleitner	Bernardita Apablaza
Gloria Sepúlveda	Silvia Arteaga	Hernán Hagedorn	Hugo Soto	Sonia Núñez
René Hernández	Fernando Retamal	Boris Sepúlveda	Graciela Alvarado	Sergio Maldonado
Mauricio Flores	Luis Niklitscheck	Carlos Rosas	Fabiola Castillo	

DETERMÍNASE el plazo de cumplimiento de las mismas entre el 01 de julio al 31 de Diciembre de 2017.

ORDÉNASE la entrega de dos informes parciales con fecha final el 31 de Agosto y 31 de Octubre de 2017.

NÓMBRASE coordinador de PMG 2017 al Sr. Juan David Vallejos Villegas, Secretario Municipal.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN DAVID VALLEJOS VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUS LINDEMANN VIERTH
ALCALDE A L D E

CLV/JW/jw.